



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA N° 220
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA : Octubre 20 del 2010.

HORA : 9:30 horas.

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Armin Avilés Arias, Sebastián Álvarez Ramírez, Vicente Sepúlveda Ortiz, Graciela Henríquez Vega, Osvaldo Oyarzo Brncic.

INASISTENTE: Concejala Marcela Sanhueza Bustos.

Asisten los siguientes Asesores Municipales:

Sr. Walter Cártter, Director de Control.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 218
- Correspondencia recibida y despachada
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios.

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 220 de fecha 20 de Octubre 2010.

En primer lugar la Sra. Secretaria Municipal, Gladiela Matus, lee los acuerdos del Acta Ord. N° 218 de fecha 06 de Octubre 2010.

En el acuerdo N° 3 del acta N° 218, se corrige la palabra “no aprueba” por la palabra “no vota”.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Walter Cárter, Director de Control, que revise el que el acuerdo N° 8, debido a las dudas que surgieron respecto a si el descuento a las Termas Huife se puede o no ejecutar.

El Acuerdo N° 9 se revisará por Control, debido a dudas respecto a algunos aspectos del acuerdo.

El Acuerdo N° 10 se agrega las palabras “de Pucón”.

La Sra. Presidenta, le solicita al Sr. Walter Cárter que emita un Certificado con lo que corresponde de acuerdo a la ley, dejando nulo el acuerdo N° 8.

El Sr. Avilés, señala que el problema es de los sistemas computacionales, si fueran efectivos darían cuenta cuando un contribuyente fallece además de estar conectados con Servicios de Impuestos Internos.

La Sra. Presidenta indica que justamente por estar actualizando el sistema computacional municipal es que han podido detectar estas anomalías, y se está realizando un trabajo para poder ordenar y regularizar todas las situaciones. Solicita al Director de Control que durante la mañana se pueda solucionar lo concerniente al acuerdo N° 8.

Don Armin Avilés, solicita que en la página N° 9 en el inciso N° 6, se cambie la redacción del párrafo en el sentido de que se borre el nombre de “Enjoy” y ASEMUCH, ya que él solo solicitó una investigación sobre los escombros que se tiraron en la cancha de Badilla, ver si hubieron platas involucradas, considera que debe quedar claro este punto en reunión de Concejo, pero señala que él no dio nombres.

El Concejal Oyarzo señala que en la página N° 6 inciso N° 4 indica que cuando él solicitó M\$ 20.000 para construir una oficina, se refirió a la oficina de PRODESAL, no para la Asociación de Pequeños Agricultores, por tanto, solicita que se cambie en la redacción.

El Sr. Vicente Sepúlveda, observa el acuerdo N° 9 donde se aprueba el comodato del inmueble de Villa Los Arrayanes, solicita se revisen los términos del acuerdo de Concejo y del contrato de comodato para no incurrir en algo que no corresponda .

La Sra. Presidenta, solicita a Control que revise los antecedentes del acuerdo N° 9. A su vez instruye que la revisión de toda la documentación se debe realizar con un día de anticipación por el Comité de Hacienda y Control. Se debe tener una reunión previa para ver los temas a tratar en Concejo.

Instrucción escrita:

Ningún tema es pasado al concejo si antes no es analizado por la comisión Jurídico Administrativa y la comisión de Hacienda el día lunes o el día martes.

El Acta N° 218 queda pendiente hasta que Control informe si el acuerdo N° 8 se puede ejecutar o si definitivamente no procede.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) Informe de Vialidad sobre detalles de Caminos. El Sr. Avilés señala que lo que necesita es cuales son los caminos de mantención Global.

2) Ord. N° 1045 de fecha 06 de Octubre 2010, del Alcalde de Osorno, Sr. Jaime Bertín Valenzuela, quien invita a participar de la 1era. Feria de Intercambio Turístico a realizarse los días 18, 19, y 20 de Noviembre del presente año en los salones del Centro Cultural de la ciudad de Osorno.

3) Invitación de la Fundación Americana para el Desarrollo para asistir al "VII Congreso Internacional sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y Uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y Municipios de América, los días del 21 al 26 de Noviembre 2010, en la ciudad de Panamá.

4) Ord. INT N° 79, de Secretaría Comunal de Planificación, del 10 de Septiembre 2010, donde se informa la cartera de proyectos en condiciones de postular al 20° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU:

Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° de proyecto
Calle Pucón Oeste	Cam.Volcán y fin de Proyecto	3515
Pje. Pucón Oeste 1	Calle Pucón Oeste y fin de proyecto	3515
Pje. Pucón Oeste 2	Calle Pucón Oeste y fin de Proyecto	3515
Pasaje El Refugio	Calle El Refugio y fin de proyecto	3515

Solicitan al Concejo los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la cartera de proyectos para postulación al 20° llamado del Programa de Pavimentación participativa.
- Se compromete a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N° 6 y 10 de la RES (E) N° 1820 / 2003 V. y U. y sus modificaciones, en lo referido a la construcción de las obras, todo esto en el marco del 20° llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

El Sr. Avilés consulta por la calle Carlos Sabugal, que permanece sin pavimentar debido a que no tiene alcantarillado, requisito fundamental para ejecutar la pavimentación, señala que se debiera hacer algo al respecto.

La Sra. Lorena Fuentes, Directora de Obras, responde las consultas del Concejo respecto a estas postulaciones. Se trata de una re postulación.

El Concejo consulta a Pilar Zamorano, funcionaria SECPLAC, porqué Pucón Oeste está postulando nuevamente a la pavimentación participativa. Ella responde que es por el año pasado esta postulación fue rechazada y se privilegió la calle Blanco Encalada debido a los menores recursos disponibles y se priorizó aquella calle por la cantidad de personas viviendo en el sector. La Sra. Presidenta pregunta si existen otros casos que pudieran ser prioridad por sobre las calles que se presentan para la postulación, la Srta. Pilar Zamorano responde que en este momento no existen calles que reúnan los requisitos básicos que son el tener agua potable y alcantarillado, de acuerdo a lo que exige el SERVIU. En el caso de esta postulación no hay aporte municipal, el costo de la inversión la está asumiendo el MINVU y los propios vecinos de Pucón Oeste.

LA Sra. Presidenta observa la necesidad de construir una vereda en el camino al volcán, ya que sube mucha gente a pie, hacia diferentes lugares y deben transitar por la calle. Los vecinos del sector están dispuestos a organizarse para ello. Se sugiere que se postule a un proyecto PMU.

El Concejo aprueba la cartera de proyectos para postulación al 20° llamado del Programa de Pavimentación participativa y se compromete a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N° 6 y 10 de la RES (E) N° 1820 / 2003 V. y U. y sus modificaciones, en lo referido a la construcción de las obras, todo esto en el marco del 20° llamado del Programa de Pavimentación Participativa. El Sr. Álvarez no vota, por vivir en el sector que está postulando al mencionado programa.

- 5) Carta del Presidente del Servicio de Bienestar de la Municipalidad Sr. Miguel Moncada Campos, de fecha 18 de Octubre 2010, donde solicitan audiencia ante el Concejo Municipal el día 20 de Octubre del presente, para presentar proyecto de ingresos y gastos año 2011.
- 6) Ord. N° 1046, de fecha 13 de Octubre 2010, mediante el cual el Juez de Policía Local hace llegar el Informe de Estado Trimestral de Causas pendientes y falladas por el Tribunal, correspondientes al período Julio – septiembre 2010; como también aquellas de períodos anteriores y anexo que tiene cuadro resumen de causas ingresadas por materias y otros.
- 7) Ord. N° 693 de fecha 07 de Octubre 2010, del Sr. Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, de La Corporación de Asistencia Judicial, Región del Bío Bío; donde solicitan una subvención para el año 2011, de un monto de \$ 7.166.250 que equivale al aporte asignado para el presente año mas un 5% de reajuste.
- 8) Carta de la Dirección Regional de la Araucanía, de fecha 12 de Octubre 2010, donde solicitan el pronunciamiento formal del Concejo Municipal de Pucón, respecto a proyecto acuícola en la comuna. La carta señala que la empresa Marine Harvest Chile S.A, ha postulado el proyecto acuícola “Producción y Manejo de reproductores de Salmón atlántico en sistema en tierra a ciclo completo” a ubicarse a un costado del río Trancura y de Estero sin nombre sector Fundo El Turbio, el cual involucra una inversión de US\$ 10.789.388 y considera 37 empleos directos, indirectos y temporales en su primer año de

funcionamiento. Este proyecto cuenta con visación de admisibilidad de la Subgerencia de Desarrollo Empresarial de CORFO para acceder a los instrumentos de alta tecnología.

El Concejo considera que se debe traer a la mesa mayores antecedentes sobre el proyecto, no pueden votar sobre éste sin conocer primero en que consiste.

A la empresa acuícola se le concederá la posibilidad de exponer ante el Concejo, pero esto en ningún caso quiere decir que el Concejo está accediendo a aprobar este proyecto, ya que la prioridad fundamental de este cuerpo colegiado es la protección de los recursos naturales de la zona, el cual será el legado para las futuras generaciones.

9) Ord. N° 827 de fecha 07 de Octubre 2010, Informe permisos aprobados u otorgados relacionados con la construcción. Nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos. Se dejará copia para los señores Concejales.

10) Ord. N° 31, de fecha 13 de Septiembre 2010, (pero recepcionada por el Concejo en fecha 20 de Octubre del 2010). Del Director de Control don Walter Cáster, mediante el cual informa la bitácora de los vehículos municipales en respuesta a una solicitud del Concejal Avilés y para conocimiento del H. Concejo.

El Concejal Oyarzo, comenta que pudo ver en el informe 19 vehículos con algún problema, por ejemplo, que no están cumpliendo con su bitácora.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que hay una carta que llegó de Francisco Calvanese, donde está solicitando al Concejo autorización para realizar algunas modificaciones en la construcción de su local ubicado en la Poza de Pucón.

AUDIENCIA DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD.

Habla el Presidente del Servicio de Bienestar Sr. Miguel Moncada, quien hace una pequeña introducción al Concejo sobre la historia de este departamento dentro del municipio.

Como Servicio de Bienestar están avocados a entregar a los asociados algunas cosas que el municipio no puede entregar a los trabajadores, para lo cual, la municipalidad aporta anualmente 4 UTM por asociado. Respecto al documento entregado a los Concejales denominado proyecto y presupuesto Ingresos y gastos 2011, donde también se refleja el año 2010. Lo que se puede observar el presupuesto está ajustado al máximo, en ninguno de los años que llevan trabajando se han sobrepasado en gastos, estos fondos se han incrementados a través de mecanismos como: el descuento por planilla, el 2 % que reciben las instituciones financieras de los préstamos que otorgan. Dentro de los servicios que prestan a los asociados está el Seguro Médico de la Cámara Chilena de la Construcción. Este seguro médico tiene un valor mensual de \$ 15.600, de los cuales el Servicio de bienestar aporta \$ 10.000 y el asociado a porta \$ 5.600.

Este año el Servicio de Bienestar inició con un saldo de \$ 4.122.750 y para el próximo tienen \$ 2.045.245 como saldo inicial esto se debe a que en el año 2010 ya se había ingresado los dineros para pagar el seguro médico, lo que todavía no está considerado para el año 2011, porque este seguro se contrata de Febrero a Febrero y se renueva en Marzo de cada año después de ser licitado. En este momento están pagando \$ 1.908.000 de mensualidad y retornan mensualmente desde \$ 1.000.000 hacia arriba. El Sr. Moncada informa de los diferentes convenios, prestamos a sus asociados, etc.

La solicitud que hacen los representantes al Concejo Municipal es que se mantenga la subvención por trabajador de 4 UTM anuales. La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Moncada si con estos ingresos anuales el Servicio de Bienestar puede contratar su propio secretario administrativo que fuera exclusivo de este servicio. El Sr. Moncada contesta que no se puede porque la ley lo prohíbe ya que la municipalidad es la que debe proveer funcionario municipal así como de otros bienes materiales para el servicio.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Cristian Montesinos de Jurídico, para que entregue antecedentes sobre la patente de alcoholes del contribuyente Mauro Maercovich. Lee una resolución de la Corte de Apelaciones sobre la causa Civil Recurso de Protección interpuesto por Hugo Mauro Maercovich. La Corte Suprema ratificó la resolución de la Corte de Apelaciones de que se debe otorgar patente de alcoholes a son Mauro Maercovich y queda nulo el dictamen de la Contraloría que mandaba no otorgar patente. El Sr. Montesinos señala que la Corte Suprema establece que la Municipalidad de Pucón hizo el Decreto de eliminación en forma irregular y por lo tanto la patente fue caducada en forma ilegal, por lo tanto, ahora la Corte Suprema ordena a la Municipalidad emitirle una patente al Sr. Mauro Maercovich.

El Sr. Oyarzo, recuerda al Concejo que él en su minuto se opuso a que se le caducara la patente al Sr. Maercovich, entregando las razones para ello, y ahora desea saber cuanto dinero salió el abogado y las costas. El Sr. Montesinos señala que esto está dentro de lo convenido con los abogados.

El Sr. Cristian Montesinos de Jurídico señala que administrativamente lo que procede es el otorgamiento en consideración a la sentencia, de la eliminación del Decreto que eliminó la patente e inmediatamente el otorgamiento correspondiente.

La Sra. Presidenta, señala que el siguiente caso es del Sr. Francisco Calvanese, a quien después de mucha discusión y análisis del tema se decidió otorgar un comodato precario para que construyera en la zona de la poza de Pucón, y contrario a eso viene un pronunciamiento de la Capitanía de Puerto, de la Sub Secretaría Marina, que menciona si la municipalidad insiste en entregar un comodato y uso de ese suelo y si se cobra debiera ser a título oneroso, no se podría tener la concesión a título gratuito como hasta ahora, por lo que se debe tomar una decisión.

El Sr. Montesinos del Departamento Jurídico señala que al tener la municipalidad concesión gratuita en la Poza no deberían permitir que particulares estén lucrándose en el sector. Y con fecha 01 de Octubre del año 2010, el Capitán de Puerto Lago Villarrica, Rodrigo Lepe Zamora envía un Ord. El cual es recepcionado el día 12 de Octubre en la cual se informan las normativas legales en las cuales hacen referencia al otorgamiento de la Concesión Marítima al municipio en el año 2003 en la cual señala que el objetivo (Escrito en el Decreto Supremo) es realizar obras destinadas a la construcción de un paseo peatonal para beneficio de la comunidad, áreas verdes juegos infantiles y luminarias. Luego señala las dos construcciones que se encuentran ubicadas dentro del área de concesión municipal como son Puerto del Estero de propiedad de Sr. Francisco Calvanese Vergara, y otra en el acceso muelle público del sector la poza, perteneciente al Sr. Philipe Merien, los cuales construyeron obras con la finalidad de brindar servicios náuticos lucrativos, sin que se informara de esto a la autoridad marítima por parte del concesionario como lo estipula el reglamento de concesiones marítimas. Por lo que solicita al municipio informar de la condición actual de estas construcciones, si cuentan con los permisos otorgados por el municipio para su construcción y funcionamiento y de ser así se solicita el retiro de estas en un plazo de 30 días hábiles a contar de la recepción del documento respectivo y en su defecto 20 días hábiles conforme a la reglamentación vigente para presentar a esta autoridad marítima carta a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas solicitando el Decreto Supremo en cuanto a su objeto: de gratuito oneroso. La Sra. Presidenta señala que de permanecer estas construcciones con actividad lucrativa, la municipalidad perdería la concesión gratuita que en este minuto posee.

La Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras, responde las consultas de los señores Concejales respecto al pronunciamiento de Directemar respecto a la concesión mantiene la municipalidad en el sector la Poza. La Sra. Presidenta se comunica telefónicamente para preguntar si la municipalidad puede cambiar el espacio de concesión de título gratuito a título oneroso, pregunta el costo y si se puede realizar este cambio. La respuesta que recibe es que no es posible realizar el cambio.

La Sra. Presidente le da la palabra al Sr. Calvanese quien está presente en la sesión. Y que a su vez señala que en vez de demoler la construcción existente, sede a este municipio la construcción para oficinas de información turística con el fin de no demoler una obra que le ha costado esfuerzo.

El Sr. Vicente Sepúlveda lamenta que el Sr. Calvanese tenga que entregar al municipio una construcción que le ha costado esfuerzo. En segundo lugar, pide que ojalá se pueda arreglar en esta temporada un poco los jardines del sector de concesión municipal.

La Sra. Presidenta, señala que como aprendizaje: a veces se presentan en la mesa situaciones personales, y se puede tener muy buena voluntad en lo humano, pero no se puede perder la misión general que es ver como es resguardado el bien común por sobre todas las cosas. Lo conveniente es ahora preparar un documento respecto de la Jurisprudencia que tenga Viña del Mar, referente a estos casos de arrendamiento, ya que ellos están en la misma situación que la municipalidad de Pucón. Y solicita al Sr. Cristian Montesinos que prepare este informe.

POZO CANCHA JEREMIAS BADILLA

La Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras, informa que dentro del contexto del proyecto PMU de mejoramiento de la Cancha Jeremías Badilla, se contrató la ejecución de un pozo de agua, las condiciones del contrato hablaban de realizar una perforación de 35 mts. Con el respectivo bombeo y todas las condiciones para la utilización de ese pozo. Se realizó dicha perforación y no se obtuvo nada se aumentó a 43 mts. Y la prueba de bombeo no alcanzó a cumplirse, hay algo de agua pero no se cumple con el caudal mínimo que se requiere. El tema es que los Programas de Mejoramiento Urbano tienen un tope de financiamiento de M\$ 50.000, el que en este caso, se ocupó por completo, no podría aumentarse el contrato y en virtud de cómo está formulada la contratación, descontando algunos ítem que no se podrían ejecutar se procedería a pagar casi el 90% del contrato, lo que quedaría afuera sería el Certificado de Análisis de Agua y el plano del Proyecto final que igual se puede tener, en el fondo lo que no cumpliría como requisito el contratista sería no poder hacer la prueba de calidad de agua. El contrato original son M\$ 8.900 por un pozo de 35 mts. En este momento el contratista propone asumir las perforaciones de los metros siguientes, pero si la prueba de bombeo sale satisfactoria, la municipalidad tendrá que cancelarle la diferencia que es aproximadamente de M\$ 1.700. Se estableció como tope para buscar agua 60 mts.

El Concejo aprueba los recursos para terminar el Proyecto Construcción de Pozo Profundo en la cancha Jeremías Badilla, por un monto de M\$ 1.700 el cual se pagará conforme a que la prueba de bombeo sea favorable, y proporcional a la profundidad que se realice la perforación con un tope de 60 mts. de profundidad.

TEMA ENMIENDA.

La Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras informa que en la reunión de Comisión donde se analizó el tema enmienda y en una votación informal, de la cual da a conocer lo siguiente:

- No se aprobó el incremento de altura
- Se aprobó el incremento de la ocupación de suelo y se corrigió en cuanto al Z-3 que sería en un 26% sólo para uso mixto, vivienda y equipamiento en forma simultánea. En todos los otros casos solo para equipamiento, Z-1, Z-2, Z-5, Z-5E el incremento para uso de suelo es exclusivo para equipamiento.
- Incrementar la dotación de estacionamiento para destino vivienda.

Estas fueron algunas de las modificaciones realizadas por la comisión de el tema enmienda.

El Concejo aprueba por unanimidad iniciar proceso de trámites de aprobación Enmienda, con las observaciones realizadas por la Comisión respectiva.

La Sra. Presidenta retoma el caso del acuerdo N° 8 del Acta N° 218, y da la palabra al Sr. Walter Cárter, Director de Control, quien señala que hay una falla en el Sistema que Rentas utiliza para su base de datos. Se están realizando las consultas respectivas a Santiago para resolver este inconveniente.

El Sr. Walter Cárter, lee el informe respectivo, Ord. N° 32 de fecha 20 de Octubre de 2010, el cual señala que referente al cobro de multa por no presentación de Capital propio a Termas Huiife, útil resulta recordar lo señalado en el artículo 52 de la Ley 3063, sobre –Rentas Municipales, “los contribuyentes a que se refiere el artículo 24, que no hubieren hecho sus declaraciones dentro de los plazos establecidos por la presente Ley, pagaron a título de multa un cincuenta por ciento sobre el valor de la patente, la que se cobrará conjuntamente con esta última. Consultada la Unidad de Rentas y Patentes, me informan que para el trámite de rigor, les llegó un instructivo de parte de Cas Chile, empresa que realiza el soporte informático para la municipalidad, entre otros al área de Patentes, donde se cuenta con un software para dichas aplicaciones, instructivo que a juicio de este Director no ha quedado muy claro para los funcionarios que prestan servicios en dicha unidad, ya que después de la entrevista sostenida con la jefa de Unidad, se contactó con la empresa proveedora a fin de remitir las bases de datos para que sean revisadas, a fin de determinar la exactitud y correcta aplicación de la norma y sus parámetros ya que revisadas las normas legales, incluida la última modificación a la Ley de Rentas Municipales, en ninguna parte se advierte un cobro de un cien por ciento de multa, para este tipo de casos.

Como conclusión: se puede señalar que efectivamente Termas de Huiife, califica como un contribuyente del artículo 24 de la Ley 3063, ya que no presentó su capital propio dentro de los plazos establecidos, debiendo, por tanto, aplicarse la norma del artículo 52, es decir, el cobro de una multa de un cincuenta por ciento sobre el valor de la patente, la que se cobrará conjuntamente con esta última.

De acuerdo a lo anterior, no se requiere acuerdo de Concejo Municipal, para aplicar lo que está claramente definido y sancionado en la Ley, siendo además impropcedente por parte de las municipalidades, realizar rebajas o condonaciones de cualquier naturaleza, ya que para ello debe existir un cuerpo legal expreso que así lo determine, situación que no acontece en la especie.

La Sra. Presidenta señala que aquí no pueden haber dos pronunciamientos distintos, lo que tiene que haber es un pronunciamiento colegiado de la Comisión Jurídico Administrativa (Secretaría Municipal, Control, Jurídico).

Queda pendiente el Acta N° 218, porque se debe aclarar el acuerdo.

A continuación, el Sr. Walter Cárter, explica al Concejo el Informe entregado al Concejo sobre Bitácora de vehículos. Solicita que los Directores de cada departamento debieran estar fiscalizando permanentemente a sus choferes, ya que son los jefes de departamento los encargados de revisar las bitácoras. Se encontraron algunos casos en que no se cumple con el llenado de información correspondiente.

La Sra. Presidenta, instruye al Director de Control, que envíe a los Jefes de Departamentos Municipales una planilla para el control de bitácoras de vehículos, el que no tenga al día su bitácora y con ese control será amonestado o despedido dependiendo de la gravedad de su falta. La instrucción se debe hacer por decreto.

Como conclusión, la Sra. Presidenta, pregunta al Sr. Cáster si dentro del análisis realizado, se podría decir que hay pérdida de combustible o consumo excesivo. El Sr. Cáster responde que no, ya que no hay grandes diferencias en consumo ni variaciones importantes.

La Sra. Presidenta, señala que El Sr. Luis Monroy debiera tener la labor específica de revisar una vez por semana todas las bitácoras.

MENSAJE SEÑORA ALCALDESA

- A raíz de la Olimpiadas hubo que realizar una transferencia de \$ 800.000 para la realización de las Olimpiadas de los Municipios Turísticos Lacustres. Monto que fue girado al Municipio de Curarrehue y se rebajará de la cuenta Convenio CONAF el Volcán, que este año no se ejecutó. La Sra. Alcaldesa pregunta al Concejo si se aprueba este monto.

El Concejo aprueba la transferencia de \$ 800.000 desde la cuenta Convenio CONAF – El Volcán, que este año no se ejecutó. Para ser utilizado en la realización de las Olimpiadas de los Municipios Turísticos Lacustres.

PUNTOS VARIOS.

Armin Avilés:

- Solicita ayuda social para la familia de Juan Carlos Godoy Godoy quien falleció. Y la familia tiene una deuda de sepultación de \$ 117.302. La Sra. Presidenta señala que no se puede pasar dinero para compras de terreno, lo que si se hace es un aporte para gastos funerarios.
- Solicita nuevamente el informe de caminos y el informe de la tala de árboles en Villa San Pedro, el Informe de Casinos. La Sra. Gladiela Matus responde que todos los informes fueron solicitados.
- Le preocupa el tema Ordenanza, ya que no ha escuchado nada del tema.
- Quiere saber qué está pasando con la UFRO y el ITUR, ya que es un recinto municipal, y se debería ver la posibilidad de revisar el convenio.
- Pregunta cuándo se analizará el PADEM. La Sra. Presidenta responde que se verá la disponibilidad de don Pedro Paineacán Jefe de Educación, y se revisará en reunión de comisión.
- Solicita que se vea el tema de los hospedajes ya que es un tema preocupante. La Sra. Presidenta responde que se establecerá una Ordenanza al respecto.

Sr. Sebastián Álvarez:

- Con respecto a la Ordenanza sugiere trabajar el tema de Turismo Aventura, ya que la gente de este rubro quiere incorporar reglamentaciones. Considera que el Depto. De Turismo se debe reunir con los expertos y hacer propuestas al Concejo.

Sra. Graciela Henríquez:

- solicita que la Ordenanza de Medio ambiente sea revisada y comparada con otras Ordenanzas e incorporar más elementos.

Sr. Mauricio Oyarzo:

- le Preocupa Caburga, pregunta la posibilidad de enviar este año el mismo del año pasado y que pueda comenzar el trabajo antes ojalá el 1 de Noviembre.
- Sugiere realizar un instructivo para el arreglo de fachadas de los restaurantes, para mejorar letreros, etc. Esto realizarlo por un turismo mejor, y distribuirlo a los comerciantes de la ciudad. La Sra. Presidenta señala que se puede solicitar una reunión ampliada con la Cámara de Comercio.
- Solicita listado de todos los convenios de publicidad que tiene la municipalidad.

Ingresa a la reunión de Concejo el Senador Eugenio Tuma, quien saluda a los señores Concejales.

La Sra. Presidenta, le pregunta al Senador los temas que como municipalidad preocupan como por ejemplo el trabajo que se puede estar haciendo con el reglamento de la Ley de Turismo, lo de turismo aventura, por ejemplo la acreditación de calidad que se exigirá al Turismo Aventura.

El Sr. Tuma señala lo que hará será plantear el tema en la comisión y verá si está funcionando el reglamento. Y ver si el Concejo puede ser escuchado y ser escuchada la Organización de Guías Turísticos. Revisará el tema y verá que línea de acción se puede tomar.

La Sra. Presidenta plantea la problemática que existe en la comuna con las MEF y las patentes de alcoholes. El Sr. Tuma señala que se está trabajando en la línea de que no se autorice alcoholes para las Microempresa Familiar.

El Sr. Avilés plantee el tema de las pisciculturas y la contaminación de los ríos.

El Sr. Álvarez sugiere que el Reglamento de las ZOIT debiera inducir que actividades económicas e industriales son o no compatibles con el turismo.

El Senador Tuma señala que se creó el Ministerio del Medio Ambiente, eliminando las COREMA del Medio Ambiente, bajo la SEREMI viene un organismo técnico que va a resolver las peticiones, eso da una garantía que las decisiones vayan mas por el lado técnico que por el lado político.

El Sr. Vicente Sepúlveda saluda al Senador Tuma, y señala que los grandes proyectos de la comuna están parado, como el By Pass, el Puente Quelhue, proyectos que no se están llevando de la mejor forma posible y le solicita su intervención. Otros proyectos por concluir como la conectividad del camino a Argentina, falta un tramo todavía. El Sr. Tuma señala que hay zonas que no serán pavimentadas por pasar por el parque nacional. El pavimento actual llega hasta el inicio del Parque nacional y del lado Argentino también es así. Lo que se debe realizar es una buena mantención.

La Sra. Graciela Henríquez agradece la presencia del Senador Tuma. Y le solicita su apoyo para construir una planta de tratamiento de aguas servidas para Curarrehue, ya que las aguas servidas van directas al río y contamina el ambiente. El Sr. Tuma responde que como Concejo se oficie a la SUBDERE, para que pongan como prioridad ese proyecto y le envíen a él una copia del Oficio.

El Concejo junto al Sr. Tuma comentan el problema de zonas de Riesgo Volcánico y las construcciones que están dentro de las Zonas Rojas. El senador sugiere que envíen un oficio a la Comisión de Economía al Senador José García, y le envíen una copia de respaldo, ya que el tratará este tema y lo planteado por los concejales en la comisión respectiva.

El Senador Tuma da las gracias y se despide del Concejo.

El Concejo acuerda reunión de trabajo para el lunes a las 18:30 horas, para revisar el Flujo de Caja.

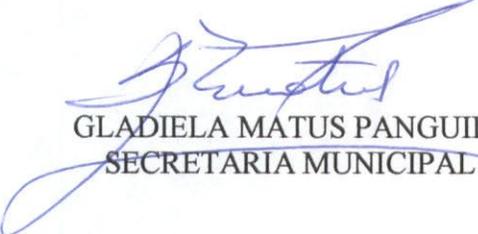
Se hace entrega al Concejo de Modificación Presupuestaria de Educación N° 12 de fecha 19 de Octubre 2010.

La Sra. Presidenta, informa al Concejo que irá a un Seminario de Turismo sustentable en Santiago el día jueves y el día viernes quiere ver si puede tener una entrevista con el Ministro de Obras Publicas por el tema del By Pass. Y firmará un convenio.

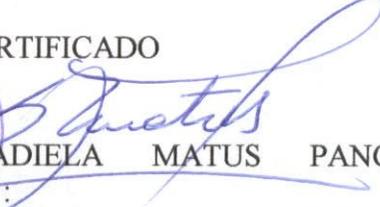
Se levanta la Sesión N° 220 a las 14:20 horas.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 220 DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2010.

- 1.- El Concejo aprueba la cartera de proyectos para postulación al 20° llamado del Programa de Pavimentación participativa y se compromete a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N° 6 y 10 de la RES (E) N° 1820 / 2003 V. y U. y sus modificaciones, en lo referido a la construcción de las obras, todo esto en el marco del 20° llamado del Programa de Pavimentación Participativa. El Sr. Álvarez no vota, por vivir en el sector que está postulando al mencionado programa.
- 2.- El Concejo aprueba los recursos para terminar el Proyecto Construcción de Pozo Profundo en la cancha Jeremías Badilla, por un monto de M\$ 1.700 el cual se pagará conforme a que la prueba de bombeo sea favorable, y proporcional a la profundidad que se realice la perforación con un tope de 60 mts. de profundidad.
- 3.- El Concejo aprueba por unanimidad iniciar proceso de trámites de aprobación Enmienda, con las observaciones realizadas por la Comisión respectiva.
- 4.- El Concejo aprueba la transferencia de \$ 800.000 desde la cuenta Convenio CONAF – El Volcán, que este año no se ejecutó. Para ser utilizado en la realización de las Olimpiadas de los Municipios Turísticos Lacustres.
- 5.- El Concejo acuerda reunión de trabajo para el lunes a las 18:30 horas, para revisar el Flujo de Caja.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA


CERTIFICADO

GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria
Municipal quien suscribe certifica que :

En Sesión Ord. N° 223 del 17.11.2010 se aprobó el Acta Ord. N° 220 de fecha 20.10.2010, sin observaciones.

Se extiende el presente certificado para ser adjuntado al Acta Ord. N° 220.

En Pucón a dieciocho de noviembre dos mil diez.